

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se continúa con el estudio del PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA FUNCION JUDICIAL, desde el Capítulo VI "De los Ministros Fiscales de las Cortes Suprema y Superiores", haciéndose algunos cambios de redacción que son anotados por el señor doctor Gonzalo León, quien se ha encargado de hacer sacar a limpio el proyecto.

Luego se entra a considerar el Capítulo que trata de las facultades de los Ministros Fiscales de la Corte Suprema de Justicia. Se discute, en primer término, sobre la división del trabajo entre los dos Ministros Fiscales, emitiéndose algunos criterios. El señor doctor León propone que las causas se dividan por sorteo, manifestando que éste ha sido el criterio de un Ministro de tanta experiencia como el señor doctor Alfonso Moncayo Páez, según le ha expresado el señor doctor Gallo Subía.

El señor doctor Bustamante dice que se debe tender a la especialización y que, con este criterio, se asignen determinadas materias a uno de los Fiscales y otras, al otro.

El señor doctor León replica que él había propugnado en principio este criterio, pero que existía el inconveniente de carencia de datos estadísticos para dividir el trabajo entre los dos Fiscales, por lo que le había recomendado al señor doctor Gallo conversar con el señor doctor Moncayo Páez, con el resultado ya enunciado anteriormente.

El señor doctor Gallo Subía dice que se pueden evitar pérdidas de tiempo que acarrea el sorteo y disponer que el Presidente y el Secretario distribuyan las causas que llegan a la Corte Suprema alternativamente entre cada uno de los dos Fiscales.

Finalmente se acuerda dejar pendiente este punto, para continuar considerándolo en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 2,00 de la tarde.

PRESIDENTE

SECRETARIO

BdeG.

ARCHIVO

ACTA DEL 12 DE FEBRERO DE 1965

Se instala la sesión a las 11,00 de la mañana, presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Eduardo Santos Camposano, Gonzalo León Vidal y Gonzalo Gallo Subía.

Actúa el Secretario titular.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se legalizan los egresos que constan en los siguientes cheques:

No. 161643, de 10 de los corrientes, por \$/ 290,00 a favor del diario "El Tiempo", que corresponde a la suscripción por el año 1965.

No. 161644, de 10 del presente, por \$/ 452,00, a favor del diario "El Universo", por el mismo concepto anterior.

No. 161645, de 11 del presente, por \$/ 200,00, a favor del diario "El Tiempo", por la publicación de un acuerdo de felicitación que esta Entidad expresara al señor doctor Gallo Subía, con motivo de su designación de Presidente de la Corte Superior de Justicia de Quito.

No. 161647, de 11 del presente, por \$/ 133,10, a favor de la Empresa de Teléfonos de Quito, como pago por los servicios durante Enero de este año.

No. 161648, de 12 de los corrientes, por \$/ 1.555,00 a favor del señor Juan Condo, por concepto de pago por la comida ofrecida en homenaje al señor doctor Gallo Subía.

No. 161649, de hoy, por \$/ 70,00, a favor de Suministros del Estado, por la empastada de

Registros Oficiales.

No. 161650, de hoy, por \$/ 30,00 a favor del señor Alipio Armijos, por traer la correspondencia y los diarios, durante el mes de Febrero del año en curso.

Se continúa con el estudio del PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA FUNCION JUDICIAL, revisando el Capítulo de los Ministros Fiscales de la Corte Suprema, del Art. 55 al 57 del mismo, haciendo algunos cambios de redacción que son tomado en cuenta por el señor doctor León, quien se ha encargado de hacer sacar a limpio dicho proyecto.

Se levanta la sesión a las 2,00 de la tarde.

BdeG.

PRESIDENTE

SECRETARIO

ACTA DEL 16 DE FEBRERO DE 1965

Se instala la sesión a las 11,00 del día, presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores Eduardo Santos Camposano, Gonzalo León Vidal y Gonzalo Gallo Subía.- El señor doctor René Bustamante Muñoz no asiste por encontrarse enfermo.

Actúa el Secretario titular.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se cruzan ideas acerca del PROYECTO DE LEY DE LA FEDERACION NACIONAL DE MEDICOS, en especial sobre el aspecto de la obligatoriedad de asociarse que pedían los médicos quiteños; pero se recuerda que los de Guayaquil estaban de acuerdo en que no sea obligatoria, sino que sólo se ejerza una vigilancia sobre las especializaciones que tienen los médicos, toda vez que consideraban que ninguna de las Universidades del País imparten especializaciones, las mismas que se las adquiere en el exterior mediante becas o con el esfuerzo personal de cada médico.

Se conviene en pedir audiencia a la Junta Militar de Gobierno para hacer la entrega de este proyecto, el día de mañana.

Se legaliza el egreso constante en el cheque No. 161651, de hoy, por \$/ 100,00, a favor del señor José Vargas, Portero de esta Entidad, por el servicio de transportes durante el mes de Enero del año en curso.

El señor Presidente participa a los señores Vocales que el señor Tesorero de la Comisión le ha indicado que del año pasado ha sobrado un poco de dinero, del mismo que se da \$/ 100,00 mensuales al Portero señor José Vargas, para que se ayude en el transporte. Dice que dicho señor Tesorero está solicitando que también se le asigne \$/ 200,00 mensuales a él, por cuanto debe movilizarse bastante realizando las tareas inherentes al cargo que desempeña. Consulta a los señores Vocales sobre la resolución que debe tomar.

Respecto a la solicitud del señor Tesorero no se adopta ninguna resolución hasta conocer el aspecto legal del procedimiento, y se le pide informar si existe partida presupuestaria para tal fin.

Se continúa con el estudio del PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA FUNCION JUDICIAL, considerando las fórmulas redactadas por el señor doctor León respecto de las atribuciones de los Ministros Fiscales de la Corte Suprema, efectuándose algunos cambios de redacción, que son tomados en cuenta por dicho señor Vocal que se está encargando de sacar a limpio el proyecto, con las reformas que se hacen en sesión.

También se aprueban los Arts. 22 al 25 del proyecto original, (o sea el de la Corte Suprema) con varios cambios que son considerados por el señor doctor León, para hacer sacar a -